



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2024

N.O.: 02/2024

Junta de Gobierno Local celebrada en Tías (Lanzarote), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día siete de junio de dos mil veinticuatro.

Sesión de carácter extraordinaria y urgente celebrada en primera convocatoria.

Hora de comienzo: Las once horas y once minutos.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. José Juan Cruz Saavedra, D^a. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera y D^a. María José González Díaz.

Grupo Mixto (GM): D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (USP).

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:

Grupo Mixto (GM): D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, falta sin excusar su ausencia.

SECRETARIO: D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

PUNTO 1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA

URGENCIA.

Sometida la urgencia a votación, la Junta de Gobierno apreció la urgencia por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cinco (5) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP).

PUNTO 2º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:

2024/00004719G. CONVENIO DE COLABORACIÓN - II FESTIVAL DE COCINAS VOLCÁNICAS.-

Interviene el Sr. Alcalde quien expone la propuesta.

Siendo la propuesta siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PROPUESTA DE ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TÍAS PARA EL ESPECTÁCULO PÚBLICO "II FESTIVAL DE LAS COCINAS VOLCÁNICAS"

Visto el expediente 2024/4719G, de suscripción de Convenio.

Vista Memoria Justificativa del Convenio de fecha 27 de mayo de 2024.

Visto Informe-Propuesta de fecha 27 de mayo de 2024.

Visto Informe de Intervención de fecha 31 de mayo de 2024.

Por cuanto antecede, se propone que se adopte acuerdo por la Junta de Gobierno Local, en los siguientes términos:

La aprobación del Convenio y autorizar al Alcalde a suscribir el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TÍAS PARA EL ESPECTÁCULO PÚBLICO "II FESTIVAL DE LAS COCINAS VOLCÁNICAS".

En Tías (Lanzarote),

Documento firmado electrónicamente el
día 03/06/2024 a las 12:07:40 por:
El Alcalde
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cinco (5) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y doce minutos del mismo día, de la que se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.